



H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL
P R E S E N T E:

El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
Cód. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 37500 / 1788 000

atenciones@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Con fundamento en el artículo 9 de la ley para regularización y titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, mediante el cual se establece la regularización de fraccionamientos o asentamientos humanos en predios de propiedad privada en el Estado de Jalisco; se le hace la atenta invitación a la Convocatoria para la **Cuarta Sesión Ordinaria de la (COMUR)**, de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Misma que tendrá verificativo el día Viernes 21 de Octubre a las 12:00 hrs, en la sala de cabildo con domicilio en calle Independencia No. 123, colonia Centro.
La junta se desarrollará bajo la siguiente;

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMUR.

ORDEN DEL DÍA

OCTUBRE 21, 2016

- 1.- Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Firma del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la COMUR. (Celebrada el día 12 de Agosto del 2016).
- 4.- Se presenta a la Comisión de Regularización las siguientes colonias que ya se aprobó dar el inicio a la regularización (3 RA. SESION ORDINARIA DE LA COMUR, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2016), ya tenemos expediente, lo revisamos en lo técnico, social y económico, ya sabemos quién es el propietario original y solicitamos acuerdo para solicitar el Dictamen de Procedencia a la **(PRODEUR)** Procuraduría de Desarrollo Urbano.
- 5.- Propuesta para aprobación y elaboración del proyecto de resolución administrativa para promover ante el pleno del Ayuntamiento se autorice la regularización de los predios o fraccionamientos y apruebe el convenio correspondiente conforme al artículo veintiséis, párrafo I, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, de la siguiente colonia:
 - a) **Rancho Nácar.**
 - b) **Análisis, Revisión y Aprobación de los Dictámenes de Procedencia emitidos por parte de la (PRODEUR) Procuraduría de Desarrollo Urbano de las siguientes colonias:**
 - a) **Vista Paraiso**
 - b) **Las Lomas**
- 6.- Análisis, Revisión y Aprobación de los Dictámenes de Procedencia emitidos por parte de la **(PRODEUR)** Procuraduría de Desarrollo Urbano de las siguientes colonias:

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
20 OCT. 2016
Hora 12:12 Firmas ATZIM A

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta Jalisco a 18 de Octubre 2016

ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE
REGULARIZACION (COMUR) de Puerto Vallarta, Jalisco.